



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 06 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3247 ___/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 548 de fecha 06.04.2011 presentada por Don (a) MARISOL ARTEAGA MUÑOZ con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 30.03.2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)JORGE HERNANDEZ , Rut N° 102.342.233-3, con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro MERCADO PARTICULAR Rol N° 2-8564 (definitiva), que funciona en local ubicado en LOS CANELOS N° 2397.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 06.04.2011 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



PAMELA VARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

JGQ/YJUR/SJND/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).